



SALTA, 01 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

344

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9248-18 – Cpde. I

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Nuevo Milenio, Prof. Ana Obando, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Excelencia Educativa con PNL**”; y

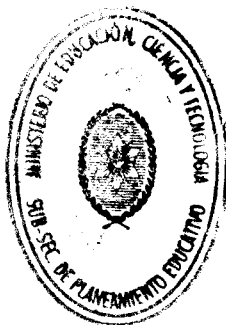
**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 08 de Febrero de 2019 al 14 de Junio de 2019 en Salta Capital, Orán y Tartagal, con una carga horaria de 112:30 (ciento doce con treinta) horas reloj, equivalente a 150 (ciento cincuenta) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de todos los Niveles; Directivos de áreas, Rectores, Preceptores, Auxiliares administrativos, Equipos de trabajo y Personal no docente;

Que los objetivos son: Incorporar herramientas y técnicas de la PNL aplicadas en la educación de manera simple y efectiva para obtener los beneficios de cambios desde su mirada macro transformadora al ámbito escolar; Generar un espacio de actividades lúdicas y concientizadoras que sean de importancia para la temática del aula y su entorno;

Que la capacitadora es: Prof. Gloria Gabriela López, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**1344**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9248-18 – Cpde. I**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

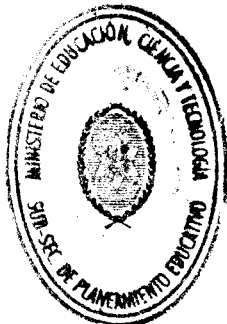
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Excelencia Educativa con PNL**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Nuevo Milenio, Prof. Ana Obando, destinado a Docentes de todos los Niveles; Directivos de áreas, Rectores, Preceptores, Auxiliares administrativos, Equipos de trabajo y Personal no docente, se realizará los días 08 de Febrero de 2019 al 14 de Junio de 2019 en Salta Capital, Orán y Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta